

podieran resultar eventuales adjudicatarios por estar incluidos en una lista de espera.

En este sentido, advierte el art. 18 del Decreto 254/2000, de 19 de diciembre, sobre Adjudicación de las Viviendas Promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura que “en ningún caso tendrán derecho a una vivienda de promoción pública, y serán excluidos del proceso de selección, quienes estuvieran ocupando ilegalmente una vivienda de promoción pública”.

Cuarto. Que, conforme al art. 1 de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, el artículo único del Decreto 1/2005, de 11 de enero, por el que se modifica el Decreto 43/2004, de 20 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, en relación con el Real Decreto 949/1984, de 28 de marzo, de Transferencia de Funciones en Materia de Vivienda, corresponde al Director de Vivienda la competencia para incoar el procedimiento y dictar la resolución que ponga fin al expediente.

El Instructor del procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por la que se propone sea dictada Resolución en la que se declare haber lugar al desahucio de D.^a Marina Bote Fernández y D. Lucas Vargas Bote de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en C/ Germán Sellers de Paz, n.º 4, bl. 7, 2.º A, en la localidad de Cáceres, por motivo de ocupación de la misma sin título legal para ello, con apercibimiento al interesado de lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres la ocuparen si no cumple la orden de desalojo en el término de diez días.

Notifíquese al ocupante la presente Propuesta concediéndole, en virtud del art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, en relación con los arts. 76.1 y 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa, transcurrido el cual se elevarán las actuaciones a la Dirección General de Vivienda para que resuelva lo procedente; advirtiéndole, asimismo, que el presente acto no agota la vía administrativa sin que proceda recurso alguno contra él, sin perjuicio de que el interesado promueva las actuaciones que juzgue convenientes.

Cáceres, a 9 de febrero de 2006. El Instructor. Fdo.: Fco. Javier Ordiales Bonilla.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del “Servicio de transportes de muestras analíticas y medicamentos de los centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia”. Expte.: CSE/07/02/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CSE/07/02/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Transportes de Muestras Analíticas y Medicamentos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de cláusulas administrativas.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
- e) Plazo de ejecución: 01-06-2006 a 31-05-2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 96.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No necesario.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
- b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
- c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

- d) Teléfono: 927 42 83 31.
 e) Telefax: 927 42 83 31.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de su publicación en el D.O.E.
 b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
 2.ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.
 3.ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.
 e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
 b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
 c) Localidad: Plasencia.
 d) Fecha: 26 de abril de 2006.
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://www.saludextremadura.com/openccms/openccms/portal/index.jsp>

Plasencia, a 1 de marzo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Universidad de Extremadura, sobre notificación a interesados de la fecha de presentación de aspirantes en un concurso de profesorado para proveer una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento “Derecho Romano” (Departamento de Derecho Privado).

Vista la petición formulada por el Sr. Secretario de la Comisión encargada de resolver —en ejecución de sentencia— un concurso de profesorado para proveer una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento “Derecho Romano” (Departamento de Derecho Privado), convocada mediante Resolución de la Universidad de Extremadura de 6 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 22 de noviembre), y en aplicación de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Se notifica a D. Justo García Sánchez y a D.ª Carmen López-Rendo Rodríguez que la reanudación de la presentación de aspirantes en el concurso referido, prevista en el art. 8.3 del Real Decreto 1888/1984, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes universitarios, se celebrará el próximo día 4 de abril de 2006, a las 10,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Campus Universitario, Carretera de Trujillo, s/n.).

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Badajoz, a 13 de marzo de 2006. El Rector, JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 3 de marzo de 2006 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2006, aprobar inicialmente la “Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento